



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
1 0 2 1 1 4 1

LOCA ZONA RECTOR MANZANA LOTE PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS
GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION:

barrio Ave 13 Casa N°

N°

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE 11 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA
MANCAR SOLO EL
DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA
CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRE LA RASANTE

DESNIVEL CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
4 2

24 PERIMETRO

3 2

25 LONGITUD DEL FRENTE

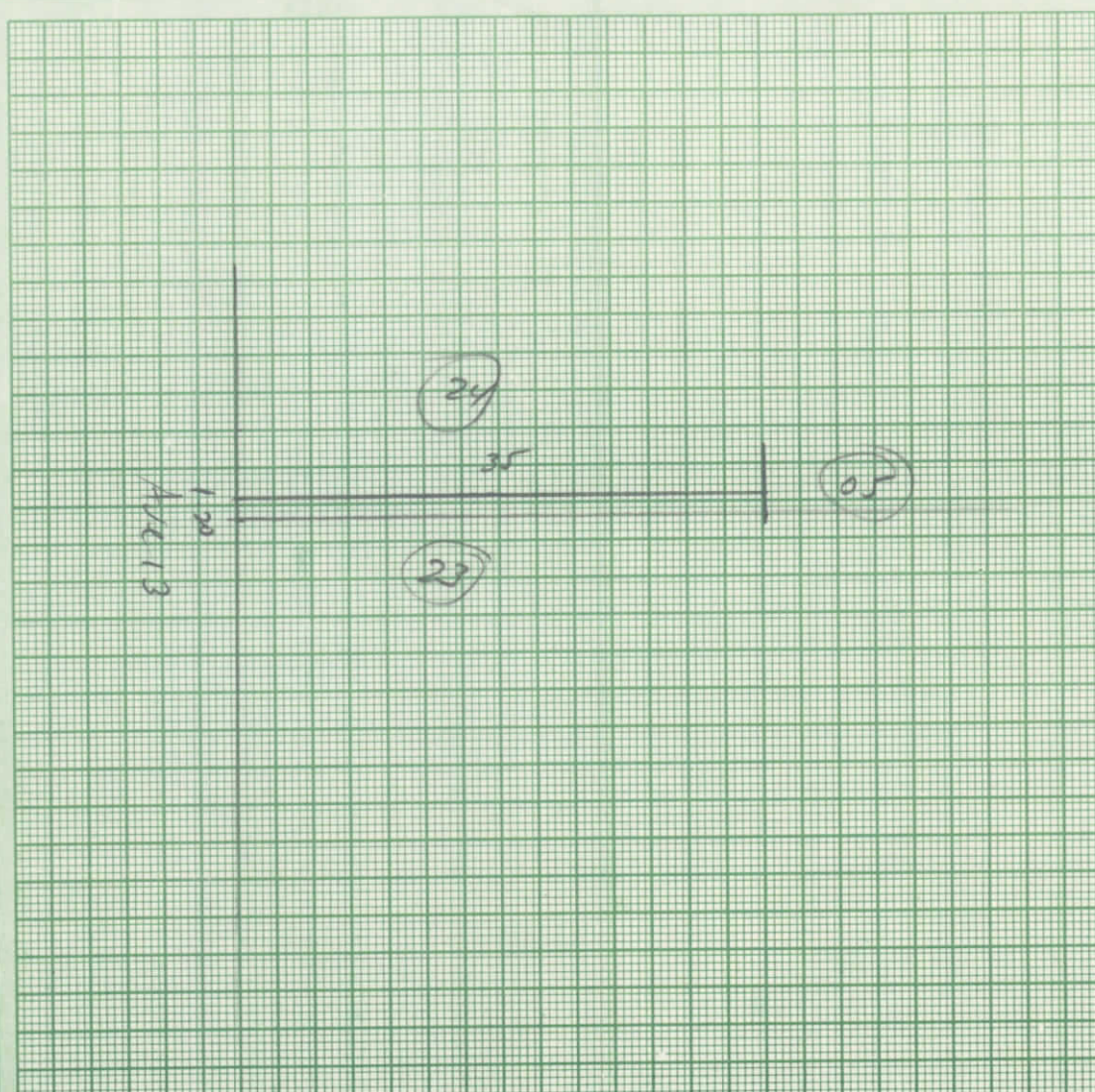
1

26 NUMERO DE ESQUINAS

0

AVANUE DEL LOTE
(sin centavos)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1 ☒

CON EDIFICACION

2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO

1 ☒

OTRO USO

2 ☐

OTRO USO

3 ☐

30 NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

0 0

31 NUMERO DE BLOQUES
EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

0 0

OBSERVACIONES:

ESTO CIEN 52 045444
95 10 04/10/2012
P/le 30/01/2002
REV. AMPARO - 30-1-02

